

**ALCUBILLA DE AVELLANEDA**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2026 estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. De no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Alcubilla de Avellaneda, 31 de octubre de 2025. – El Alcalde, Gustavo A. Marín Puente

2365

BOPSO-125-05112025